



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP1250_3: Asesorar sobre cambios en su imagen personal mediante cuidados estéticos”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del "ECP1250_3: Asesorar sobre cambios en su imagen personal mediante cuidados estéticos".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	Firma:
NIF:	

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Valorar las necesidades y demandas de la clientela, y su estudio estético para establecer cuáles son las áreas de asesoría en cuidados estéticos faciales y corporales (tratamiento de la piel, maquillaje, micropigmentación, entre otros), así como los asociados otros campos de la estética para su derivación a otros profesionales.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Aplicar los requerimientos técnico sanitarios para proceder a la exploración facial y corporal, según las necesidades de las zonas estudiadas: indumentaria reglamentaria, medidas higiénico sanitarias, entre otros.	☐	☐	☐	☐
1.2: Preparar la clientela con los requerimientos técnico sanitarios necesarios para proceder a la exploración facial y corporal, según las necesidades de las zonas estudiadas.	☐	☐	☐	☐
1.3: Preparar los medios y equipos necesarios para el estudio y valoración estética de la clientela para su uso, conformes a las medidas higiénico sanitarias.	☐	☐	☐	☐
1.4: Identificar las características de la clientela relativas al estudio facial realizado, registrándolas en la ficha técnica: estudio morfológico (forma y color del rostro, tipo de modelado, aspecto de los ojos, de las cejas, de la nariz y de la boca), estado y tipo de la piel, alteraciones estéticas, entre otros.	☐	☐	☐	☐
1.5: Identificar las características de la clientela relativas al estudio corporal realizado, registrándolas en la ficha técnica: complexión física, peso, medidas, estatura, reparto de la grasa corporal y alteraciones estéticas morfológicas (celulitis, sobrepeso, flacidez, entre otros) derivadas de situaciones post - traumáticas o post - quirúrgicas entre otras.	☐	☐	☐	☐

1: Valorar las necesidades y demandas de la clientela, y su estudio estético para establecer cuáles son las áreas de asesoría en cuidados estéticos faciales y corporales (tratamiento de la piel, maquillaje, micropigmentación, entre otros), así como los asociados otros campos de la estética para su derivación a otros profesionales.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.6: Identificar los aspectos faciales y corporales de la clientela que requieran cambios después del estudio facial y corporal respectivos (mediante exploraciones visuales y aparatología especializada, entre otros), registrando todos los datos en las en la ficha técnica.	☐	☐	☐	☐

2: Identificar los parámetros (necesidades, demandas, nivel adquisitivo, disponibilidad de la clientela, entre otros) que permitan asesorar sobre tratamientos estéticos faciales, corporales, así como informarles de posibles contactos con profesionales de la salud a los que derivarles, según los objetivos del cambio de imagen.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Identificar los tratamientos estéticos del rostro y del cuerpo para evaluar las técnicas más adecuadas según las características, necesidades, demandas de la clientela y según las alteraciones estéticas que puedan tener a causa de situaciones post - traumáticas y post - quirúrgicas.	☐	☐	☐	☐
2.2: Identificar las técnicas de decoloración y depilación del vello facial y corporal, seleccionando las mismas en función del tipo y color de pelo y de piel, para asesorar las más idóneas según la necesidad de la clientela.	☐	☐	☐	☐
2.3: Transmitir la información de los tratamientos de medicina estética para rostro y cuerpo a la clientela proponiéndoles acudir a profesionales de la salud que atienden a sus necesidades y demandas: infiltraciones, rellenos, mesoterapias, hilos tensores, peelings químicos, láser entre otros para el rostro, escleroterapia, infiltraciones lipóticas y reafirmantes, mesoterapia, láser entre otros para el cuerpo.	☐	☐	☐	☐
2.4: Proporcionar la información sobre posibles contactos con profesionales a la clientela, considerando los objetivos deseados respecto a las posibilidades y necesidades estéticas (rinoplastia, blefaroplastia, mentoplastia, lifting, aumento de pómulos entre otros para el rostro, liposucción, abdominoplastia, aumento y reducción de senos entre otros para el cuerpo), los tiempos necesarios de	☐	☐	☐	☐

2: Identificar los parámetros (necesidades, demandas, nivel adquisitivo, disponibilidad de la clientela, entre otros) que permitan asesorar sobre tratamientos estéticos faciales, corporales, así como informarles de posibles contactos con profesionales de la salud a los que derivarles, según los objetivos del cambio de imagen.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
intervención, de recuperación y los costes económicos, para responder a las demandas de la clientela.				
2.5: Identificar los medios específicos y el personal experto para cada tratamiento, recomendando los mismos en función de las necesidades de la clientela, de sus demandas, de su nivel adquisitivo, de su disponibilidad y de otros.	☐	☐	☐	☐

3: Realizar un estudio de las características morfológicas y cromáticas del rostro (tamaño y forma del rostro, tipología de ojos y cejas, de nariz y de boca, color y subtonos de la piel, así como alteraciones estéticas debidas a situaciones post - traumáticas o post - quirúrgicas) para asesorar en estilos de maquillaje, micropigmentación, diseño de pestañas y perfume, valorando los objetivos que más se ajustan a las necesidades y demandas de la clientela: correcciones necesarias, armonías cromáticas, estilos de maquillaje y fragancias personalizadas.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Identificar el tipo de piel en relación a la edad de la clientela y las imperfecciones que presenta, para recomendar los cosméticos: correctores y bases de piel, colores y fórmulas.	☐	☐	☐	☐
3.2: Estudiar el equilibrio del rostro en referencia a la ley de visajismo, para ofrecer las correcciones relativas a la forma y el modelado del rostro: forma del marco, anchura y largura del rostro, proyecciones y retracciones de los elementos.	☐	☐	☐	☐
3.3: Analizar la forma, el tamaño, la ubicación y la orientación de los ojos, de las cejas y de la boca para valorar correcciones y estilos adecuados para el maquillaje y/o la micro pigmentación o el microblading y/o el diseño de pestañas.	☐	☐	☐	☐
3.4: Identificar las características cromáticas propias de la clientela para proponer un maquillaje en armonía con el color de su piel, de su cabello, de sus ojos y de la mucosa de sus labios.	☐	☐	☐	☐

3: Realizar un estudio de las características morfológicas y cromáticas del rostro (tamaño y forma del rostro, tipología de ojos y cejas, de nariz y de boca, color y subtonos de la piel, así como alteraciones estéticas debidas a situaciones post - traumáticas o post - quirúrgicas) para asesorar en estilos de maquillaje, micropigmentación, diseño de pestañas y perfume, valorando los objetivos que más se ajustan a las necesidades y demandas de la clientela: correcciones necesarias, armonías cromáticas, estilos de maquillaje y fragancias personalizadas.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.5: Valorar el estilo, la armonía y la intensidad del maquillaje, según el diseño y el color de la ropa, de los accesorios, la edad de la clientela, así como las circunstancias para las que se realiza.	☐	☐	☐	☐
3.6: Ofrecer la asesoría relativa a las fragancias en función de la familia a la que pertenecen los olores, según la edad de la clientela, su estilo (natural, desenfadada, clásica, sofisticada o atrevida), su actividad socio laboral, el cargo que desempeña y el área para la que trabaja (el comercio, la educación, sanidad, ciencias, entre otros), sus gustos personales y las circunstancias para las que se perfuma.	☐	☐	☐	☐
3.7: Recoger los datos para la asesoría de maquillaje y de perfume: fotografías, edad de la clientela, actividad laboral, aspectos morfológicos y cromáticos, estilos, entre otros en el informe profesional.	☐	☐	☐	☐
3.8: Representar las propuestas de cambios de imagen relativas a maquillaje y micro pigmentación o microblading, y diseño de pestañas visualmente, en soporte de papel y/o informático para una mejor comprensión por parte de la clientela.	☐	☐	☐	☐

4: Elaborar propuestas técnicas documentadas y el plan de actuación para la clientela, teniendo en cuenta sus necesidades y demandas relativas a: cuidados y tratamientos estéticos faciales, corporales, así informar de posibles contactos con profesionales de la salud, técnicas de maquillaje y selección de perfumes.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Identificar las características específicas, tanto faciales como corporales de la clientela, adaptando las propuestas técnicas a sus demandas, necesidades y estilo personal.	☐	☐	☐	☐
4.2: Plantear las características morfológicas faciales y corporales de la clientela, informes de los estudios realizados, fotografías, grabaciones, fichas	☐	☐	☐	☐

4: <i>Elaborar propuestas técnicas documentadas y el plan de actuación para la clientela, teniendo en cuenta sus necesidades y demandas relativas a: cuidados y tratamientos estéticos faciales, corporales, así informar de posibles contactos con profesionales de la salud, técnicas de maquillaje y selección de perfumes.</i>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
técnicas con los cambios y mejoras que se plantean, propuestas de estilos de maquillaje y/o micro pigmentación, de diseño de pestañas y de uñas, fragancias personalizadas entre otros se incluyen en la documentación necesaria para elaborar la propuesta técnica de cuidados estéticos y maquillaje.				
4.3: Especificar los tratamientos estéticos faciales, corporales y así como los posibles contactos con profesionales de la salud para su posible derivación, maquillaje, micro-pigmentación, diseño de pestañas y de uñas, perfumes, entre otros, que se consideren necesarios para la asesoría de imagen, consultando la base de datos para seleccionar los más actualizados y adecuados a cada caso.	☐	☐	☐	☐
4.4: Elaborar las propuestas de tratamientos estéticos faciales, corporales y/o asociados y maquillaje, micropigmentación, diseño de pestañas y de uñas entre otros, necesarios para la mejora o cambio de imagen, conjugando las demandas, expectativas y necesidades expresadas por la clientela.	☐	☐	☐	☐
4.5: Detallar la información de los tratamientos estéticos faciales y corporales, así como los posibles contactos con profesionales de la salud para su posible derivación, micro-pigmentación y maquillaje, en las diferentes propuestas: técnicas a emplear, número aproximado de sesiones, profesionales que van a intervenir, calendario de actuación y presupuesto detallado.	☐	☐	☐	☐
4.6: Identificar las técnicas en papel o digitales, necesarias para la realización de bocetos de las diferentes propuestas de maquillaje y/o micropigmentación, seleccionando las más adecuadas para presentar proyectos precisos y claros en relación a la proporción, la forma y el color.	☐	☐	☐	☐
4.7: Especificar los trabajos técnicos relativos a las intervenciones acordadas, así como los plazos de realización, presupuestos, costes añadidos por posibles desviaciones, entre otros, adaptándolos a las necesidades y posibilidades de la clientela, dentro del plan de actuación, elaborado y coordinado con el personal especialista colaborador.	☐	☐	☐	☐
4.8: Transmitir la información necesaria para abordar la ejecución de los cambios propuestos, a la clientela de manera clara, sencilla y precisa, de forma visual mediante soportes de papel o informático.	☐	☐	☐	☐

5: Presentar propuestas técnicas documentadas de cuidados y tratamientos estéticos faciales, corporales, así como informarles de posibles contactos con profesionales de la salud, de maquillaje, de micro-pigmentación, de diseños de pestañas y de uñas para su valoración y ajustes, su conformidad y contratación.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.1: Presentar las propuestas mediante los soportes visuales proporcionando a la clientela una idea clara de los resultados previstos: material fotográfico, gráficos, bocetos, programas, aplicaciones digitales específicas para diseño y cambios de imagen entre otros.	☐	☐	☐	☐
5.2: Entregar a la clientela la información detallada sobre los tipos de tratamientos y las técnicas necesarias para el cambio de imagen, con una valoración orientativa del número y duración de las sesiones respectivas.	☐	☐	☐	☐
5.3: Expresar las propuestas en las áreas de la medicina, una vez consultado el personal médico por parte de la clientela, de forma clara, sencilla y precisa para su comprensión, especificando la potencial intervención y el personal especialista recomendado para su posible derivación a este.	☐	☐	☐	☐
5.4: Incluir las pautas de vida saludable: alimentación, ejercicio físico moderado, descanso, entre otras, una vez consultados el personal especialista de cada campo, necesarias para mejorar la imagen, en la presentación entregada a la clientela.	☐	☐	☐	☐
5.5: Entrevistar a la clientela, comprobando si han entendido los cuidados, tratamientos y cambios previstos, resolviendo en caso contrario las dudas planteadas, aclarándolas con la documentación y los argumentos apropiados.	☐	☐	☐	☐
5.6: Transmitir a la clientela la información sobre el calendario de actuación, el presupuesto y la confidencialidad de sus datos, solicitando su autorización por escrito para llevar a cabo la propuesta de asesoría de imagen personal en el área de estética.	☐	☐	☐	☐

6: Enseñar a la clientela el procedimiento para diferenciar y aplicar los cosméticos necesarios para sus cuidados faciales y corporales, para maquillarse y perfumarse según su tipología, su entorno socio laboral y sus gustos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
6.1: Explicar las características y las pautas de cuidado de la piel, tanto facial como corporal, para que la clientela aprenda a preparar y conservar su cutis	☐	☐	☐	☐

6: Enseñar a la clientela el procedimiento para diferenciar y aplicar los cosméticos necesarios para sus cuidados faciales y corporales, para maquillarse y perfumarse según su tipología, su entorno socio laboral y sus gustos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
según su tipología, con tratamientos personalizados: tratamientos de día, de noche, entre otros.				
6.2: Enseñar la preparación de la piel previa al maquillaje para proceder a ensayar la técnica: limpieza y preparación de la piel, cosméticos hidratantes, tensores, reafirmantes, entre otros, previos a la realización del maquillaje.	☐	☐	☐	☐
6.3: Detallar las necesidades de maquillaje relacionadas con las correcciones de rostro, las armonías cromáticas, las texturas y formulaciones idóneas, exponiéndolas de forma clara y precisa para facilitar comprensión por parte de la clientela.	☐	☐	☐	☐
6.4: Evaluar el estilo, las características personales (forma y modelado de rostro, simetría, tipo y color de piel, tipología de ojos, de cejas, de nariz y de boca) y las necesidades de la clientela antes de proceder a entrenarla para la realización de las diferentes propuestas de maquillaje, según criterios profesionales y demandas de la clientela.	☐	☐	☐	☐
6.5: Elaborar los protocolos de preparación de maquillaje según las diferentes horas del día y las situaciones circunstanciales, especificando cuales son los cosméticos y las técnicas de aplicación en cada caso.	☐	☐	☐	☐
6.6: Apuntar los productos utilizados, las técnicas empleadas y los estilos de maquillaje acordados con la clientela, en fichas técnicas y face chart.	☐	☐	☐	☐
6.7: Mostrar las pautas para el uso de las diferentes concentraciones de perfume y aromas, a la clientela en función de sus características personales: estilo, gustos, edad, circunstancias socio laborales, estación del año, entre otros.	☐	☐	☐	☐
6.8: Incluir en el informe educativo de la clientela, el conjunto de cosméticos, técnicas de aplicación para los cuidados de la piel, en tratamientos faciales y corporales, productos y técnicas de aplicación para el maquillaje con sus variaciones, pautas y usos de las fragancias elegidas.	☐	☐	☐	☐

7: Realizar la asesoría técnica a la clientela en la compra de cosméticos para los cuidados estéticos faciales, corporales, maquillaje y perfume.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
7.1: Identificar las necesidades y demandas de la clientela relativas a la adquisición de cosméticos faciales y corporales, así como los perfumes, para seleccionar los puntos de venta y encontrar la mejor relación calidad precio.	☐	☐	☐	☐
7.2: Aplicar los criterios técnicos y económicos en la asesoría para la compra de cosméticos de tratamiento, cosméticos de color y perfumes, respondiendo a las necesidades y demandas de la clientela.	☐	☐	☐	☐
7.3: Seleccionar la información sobre productos, puntos de venta, relación calidad precio entre otros, para asesorar a la clientela en la compra de cosméticos para cuidados faciales y corporales, maquillaje y perfumes.	☐	☐	☐	☐
7.4: Establecer los acuerdos económicos y las pautas de realización del servicio de asesoría en la compra de cosméticos y de perfumes, con la aprobación de la clientela y de la empresa proveedora.	☐	☐	☐	☐

8: Valorar la calidad del asesoramiento sobre cambios en su imagen personal mediante cuidados estéticos para garantizar la satisfacción de la clientela y en caso de desviaciones, proponer medidas correctoras.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
8.1: Identificar las áreas susceptibles de evaluación, haciendo un estudio previo y teniendo en cuenta el manual de calidad y sus elementos (normas, procedimientos, plan de formación y registros) especificando que, quién y cómo se ejecutan las acciones.	☐	☐	☐	☐
8.2: Configurar los cuestionarios de evaluación y entrevistas a la clientela según el servicio y sus fases, incluyendo los datos necesarios, tanto sobre el resultado del servicio como de la calidad del trato recibido observado, fijando previamente la intervención del personal en dichos procesos.	☐	☐	☐	☐
8.3: Comprobar la calidad del personal técnico, la valoración de sus competencias y el trato con la clientela mediante técnicas de entrevista, encuestas y de estudio de resultados de los servicios.	☐	☐	☐	☐
	☐	☐	☐	☐

8: Valorar la calidad del asesoramiento sobre cambios en su imagen personal mediante cuidados estéticos para garantizar la satisfacción de la clientela y en caso de desviaciones, proponer medidas correctoras.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
8.4: Proponer el procedimiento para establecer medidas correctoras capaces de corregir los servicios prestados ante la valoración de la calidad, adecuándose a las características del espacio en el que la clientela es atendida.				